FORMATO 4 – CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

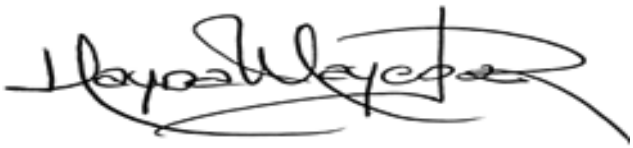
Bogotá, D.C., 15 de marzo de 2024

Señores:
ENTIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA -EGAT
Calle 13 No. 31-96
Ciudad

Referencia: Proceso de selección -**CONVOCATORIA ABIERTA -EGAT -CA-001-2024**

Yo, Hayda Mayi Velásquez Rincón identificada con cedula de ciudadanía 51.985.916 en mi condición de **Representante Legal** de SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA Y LOGISTICA SAS identificada con NIT 900.311.610-2 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la Compañía durante los **últimos seis (6) meses** calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra Propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Cota, a los 15 días del mes de marzo de 2024.



HAYDA MAYI VELÁSQUEZ RINCÓN
Cedula 51.985.916 de Bogotá
Representante Legal
SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA Y LOGISTICA SAS
Nit: 900.311.610
Seil.ingenierialogistica@gmail.com

El suscrito Contador Público JAIRO ANDRES MANCERA CRUZ,
Identificado con la cédula de ciudadanía número 1.121.938.268 de Villavicencio y
Tarjeta Profesional Número 258.708- T de la Junta Central de Contadores

CERTIFICO:

Que, la Persona Jurídica **INGENIERIA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S**, identificada con el Nit. **822.007.412-5** no efectúa aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de salud; ya que se encuentra acogida al beneficio consagrado en el artículo 65 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016 el cual fue adicionado al artículo 114-1 del estatuto tributario.

Igualmente certifico que cancelo los aportes de los empleados a los Sistemas de Salud del mes de Febrero de 2024, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar del mes de Enero de 2024 mediante la planilla No. **7915594101** de NUEVO SOI con fecha de pago 14 de Febrero 2024.

La presente certificación se expide con destino al **INTERESADO** a los CATORCE (14) días del mes de Febrero de 2024.

Cordialmente,

JAIRO ANDRES MANCERA CRUZ
Revisor Fiscal T.P. 258.708-T

Calle 41 # 30ª 21 Edificio Scala Ofi 214 Barrio Centro
E-Mail: jairo_mancera@hotmail.com
Cel.: 3124332202 – Villavicencio - Meta